

Curso de Adaptación al Grado en Ingeniería Telemática

Se trata de un programa de estudios dirigido a titulados universitarios de Ingeniería Técnica de Telecomunicación, especialidad Telemática, con objeto de que adquieran las competencias y habilidades contempladas en los estudios de Grado en Ingeniería Telemática que no han sido obtenidas en sus estudios de origen.

El curso de adaptación está compuesto de 48 créditos ECTS de formación en materias, y 12 créditos de Trabajo Fin de Grado:

Código	Asignatura	Créditos ECTS	Carácter	Cuatrimestre
380003	Servicios telemáticos	6	B	1º
380007	Ingeniería de tráfico	6	B	1º
350016	Economía de la empresa	6	T	2º
350022	Propagación de ondas	6	B	2º
	Materias Optativa (elegir 4 entre:)	24		
380009	Tecnologías emergentes de red	6	O	1º
380010	Gestión y administración de redes	6	O	1º
380018	Ingeniería de redes y servicios	6	O	1º
380012	Programación visual	6	O	1º
380015	Ampliación de sistemas operativos	6	O	1º
380008	Trabajo fin de grado	12	B	2º

Los estudiantes titulados por la UAH pueden ver reconocidos algunos de los créditos del curso de adaptación en aquellos casos que hayan superado las asignaturas origen:

Código	Asignatura	Código	Asignatura de origen
380009	Tecnologías emergentes de red	30839 30840	Redes de ordenadores Laboratorio de redes de ordenadores
380010	Gestión y administración de redes	30843	Aplicaciones telemáticas
380018	Ingeniería de redes y servicios	30844	Redes y servicios
380012	Programación visual	20590	Programación avanzada
380015	Ampliación de sistemas operativos	30839 20596	Redes de ordenadores Sistemas operativos

Los estudiantes titulados de otras universidades también podrán ver reconocidos créditos del curso de adaptación; la Comisión Académica de la Escuela será la responsable de estudiar la solicitud presentada por el estudiante y de emitir una resolución. La documentación será presentará junto con la solicitud de admisión.

Se establece la posibilidad de reconocimiento de créditos por experiencia profesional.

El estudiante se matricula en el plan de estudios G38, al igual que el resto de estudiantes que cursan estudios para la obtención de ese título, pero únicamente deberá cursar y por tanto matricular las materias del curso de adaptación que no sean objeto de reconocimiento; el resto de asignaturas del plan de estudios no serán objeto de matrícula ya que serán créditos reconocidos en base a los estudios universitarios previos cursados.

El número de plazas ofertadas para el curso de adaptación es de 25, reservándose el 10 % para egresados de otras universidades.

Los estudiantes matriculados deberán abonar en su totalidad los precios públicos correspondientes al número de créditos que matriculan y un 25% de los precios públicos por el número de créditos objeto de reconocimiento.

Organización docente, programas y horarios de las asignaturas

<http://www.uah.es/politecnica/>